

Image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

Image not found or type unknown



Los diputados aprobaron el Dictamen de la comisión. Autor: Roberto Suárez Publicado: 21/09/2017 | 07:00 pm

Dictamen de la Comisión de asuntos económicos sobre el Informe de liquidación del presupuesto del Estado del año 2016

El presupuesto aprobado sustentó las necesidades financieras para el mantenimiento de los servicios sociales y los requerimientos de la esfera productiva, teniendo en cuenta prioridades de la economía

Publicado: Viernes 14 julio 2017 | 11:20:17 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

Como se expresa en el informe de liquidación del presupuesto, el contexto económico en que se ejecutó, estuvo caracterizado por fuertes tensiones financieras, asociadas fundamentalmente a incumplimientos de los ingresos externos, que unido a los impactos del bloqueo llevaron a adoptar medidas restrictivas al plan de la economía para el segundo semestre, especialmente en portadores energéticos.

A pesar de ello y las condiciones objetivas que esto provoca, el presupuesto aprobado en esta Asamblea, en su ejecución sustentó las necesidades financieras para el mantenimiento de los servicios sociales y los requerimientos de la esfera productiva, teniendo en cuenta las prioridades de la economía, entre ellas la exportación, la sustitución de importaciones y producciones para el consumo de la población.

En el transcurso del año, el Presupuesto del Estado fue actualizado de acuerdo a las facultades otorgadas en la Ley al Ministro de Finanzas y Precios, en los Ingresos Netos a 52 mil 855 millones de pesos y en los Gastos Totales a 59 mil 623 millones de pesos, no modificando esta actualización el déficit fiscal aprobado.



La ejecución de los gastos totales ascendió a 57 mil 813 millones de pesos, lo que representa un 97 por ciento de cumplimiento, con mayor afectación en los gastos y transferencias de capital. Los gastos corrientes de la actividad presupuestada se ejecutaron por encima del 98 por ciento, se destinaron al financiamiento de los servicios sociales básicos de la población y las restantes funciones de Gobierno, 37 mil 73 millones de pesos,

destinándose el 50 por ciento a los sectores de Educación, Salud Pública y Asistencia Social. Con ello la Salud Pública logró la atención a la población en más de 119 millones de consultas médicas y estomatológicas y continuó, por nueve años consecutivos, por debajo de cinco fallecidos menores de un año por cada mil nacidos vivos; en la asistencia social se garantizó la protección de 179 mil 796 personas concentradas en 114 mil 274 núcleos. Se incluyen en estos beneficiados 54 mil 968 adultos mayores motivados por el envejecimiento poblacional, 37 mil 504 personas con discapacidad, 3 mil 815 madres de hijos con discapacidad severa y 5 mil 573 beneficiados del servicio de asistencia social a domicilio.

Las plazas diurnas ocupadas en casas de abuelos ascendieron a 9 mil 882, solo por mencionar algunos resultados que evidencian la alta vocación humana de la Revolución.

En los gastos corrientes cabe destacar la ejecución de más de 1 300 millones de pesos en el subsidio a personas naturales para acciones constructivas en la vivienda, uno de los programas más nobles de nuestro sistema social, perfectible en la solución de algunas distorsiones asociadas a la selección de los beneficiarios, la venta de materiales y el control sobre la utilización de los recursos por las administraciones locales.

La ejecución de los gastos de personal mostró inejecución, reflejo de la problemática existente con la fluctuación de la fuerza de trabajo y el no completamiento de las plantillas.

La estructura del sistema tributario está en correspondencia con lo implementado en la Ley 113, aportándose por la vía de los tributos el 74% de los ingresos totales del Presupuesto, aun cuando es limitada la capacidad para garantizar la recaudación de las formas de gestión no estatales, en toda su extensión.

En cumplimiento de la política trazada, se ha venido disminuyendo la carga fiscal al sector empresarial.

Un elemento distintivo fue la aplicación en el último trimestre del año de la contribución especial a la seguridad social y el impuesto sobre ingresos personales, precedido por un amplio proceso de análisis y discusión con la participación de la Central de Trabajadores de Cuba, lo que demuestra la importancia de la concientización de los trabajadores con su deber ciudadano.

En los controles realizados por los diputados a los municipios del país se observa un resultado positivo en el uso de la contribución territorial, teniendo en cuenta la experiencia paulatina que se va alcanzando como forma novedosa de distribución de los aportes. En lo adelante, para su perfeccionamiento, se deberá compatibilizar más su uso en función de la estrategia de desarrollo de los territorios a partir de un fortalecimiento de la planificación, priorizando proyectos de iniciativa local que garanticen sostenibilidad.

Lo ejecutado por financiamiento a la exportación y sustitución de importaciones alcanzó 11 mil 214 millones de pesos, financiando producciones importantes como arroz, frijoles, leche, azúcar, carne de cerdo y miel de abejas, para establecer precios justos y competitivos a los productores que generan exportaciones o ahorro de divisas al país. Se reconoce que es preciso continuar trabajando en elevar la eficiencia y que existen en los territorios potencialidades sin explotar que pudieran beneficiar este indicador para el país.

El control de los combustibles resulta ineficiente al detectarse indisciplinas y desvío del uso de este recurso vital para el cumplimiento de las producciones que generan ingresos y garantizan los servicios básicos.

Los ingresos brutos al Presupuesto alcanzaron 51 mil 396 millones de pesos, aunque se produjo un incumplimiento del 3,4 por ciento por servicios externos, dividendos empresariales y ventas liberadas de alimentos.

Los Ingresos Tributarios ascendieron a 37 mil 876 millones de pesos, cifra similar a la aprobada, concentrándose el 89 por ciento en la Empresa Estatal Socialista, reafirmando su papel para el sustento de los logros sociales de la Revolución.

Se identifica que la planificación no siempre se ajusta a las potencialidades existentes, en algunos casos no se utiliza el sistema de normas establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios, unido al deficiente registro contable e insuficientes análisis de los presupuestos en los órganos colegiados de dirección.

Al cierre del período que se liquida, 67 empresas terminan con pérdidas por un monto de 297 millones de pesos, de las cuales 60 tenían planificadas utilidades y de ellas el 67 por ciento pertenecen al Ministerio de la Agricultura.

El superávit previsto en los presupuestos locales se sobrecumple en once provincias y en su conjunto alcanzaron 3 mil 385 millones 900 mil pesos, lo que significó un sobrecumplimiento del 46 por ciento del presupuesto actualizado.

El Déficit Fiscal ascendió a 6 mil 126 millones de pesos, inferior al aprobado en 97 millones de pesos y representó el 6,8 por ciento del PIB estimado a precios corrientes; habiéndose previsto un 7,1 por ciento.

El Ministerio de Finanzas y Precios ha reforzado sus acciones de control funcional al presupuesto.

Los resultados obtenidos en las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República permiten identificar que las principales deficiencias están relacionadas con el control y gestión de los recursos materiales y financieros, actuar incorrecto de algunos cuadros por desconocimiento o indisciplina, deficiencias en el funcionamiento de los órganos de dirección, insuficiencias en las conciliaciones, falta de preparación de profesionales y técnicos, el no completamiento de las plantillas e inestabilidad del personal que labora en las áreas económicas, especialmente de las direcciones globales de la economía en los territorios, entre otras que ponen de manifiesto las reservas y posibilidades que tenemos para seguir avanzando en materia de control.

La comisión considera que el presupuesto liquidado responde a la Ley aprobada; requiriéndose pasar a un nivel superior en su planificación, ejecución y control, para lo cual cada implicado debe adoptar las medidas necesarias.

Por todo lo antes expuesto, la comisión propone a la Asamblea Nacional del Poder Popular, aprobar las siguientes recomendaciones:

1. A los Organismos de la Administración Central del Estado, OSDE y las administraciones locales.

- Incrementar la exigencia que garantice el respeto y la disciplina en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Presupuesto y demás normas complementarias, significando la correspondencia entre ejecución presupuestaria y de caja, el registro oportuno, la gestión y control de los recursos.

- Adoptar medidas que garanticen la transparencia y razonabilidad en las relaciones contractuales y legitimidad de los pagos que se realicen entre entidades del sector estatal y en particular con las diferentes formas de gestión

no estatal.

2. Que el Ministerio de Finanzas y Precios continúe exigiendo en la disciplina de los aportes del superávit de las cuentas distribuidoras provinciales y municipales con el objetivo de alcanzar una mejor gestión del presupuesto.

3. Los Ministerios de Economía y Planificación y de Finanzas y Precios con los Organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de Administración Provinciales, realicen un estudio sobre las causas de los sobrecumplimientos excesivos de las utilidades en algunas empresas del país, en función de prevenir cualquier desviación.

4. Que los Ministerios de la Agricultura, Energía y Minas, Industria Alimentaria, Transporte, Informática y Comunicaciones, Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Industria, Turismo, Salud Pública, Construcción y los Consejos de la Administración Provinciales de Holguín, Matanzas, Camagüey, Guantánamo y Pinar del Río de conjunto con sus Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, en los casos que corresponda, por tener empresas con pérdidas, informen a la Asamblea Nacional del Poder Popular en el X Período Ordinario de Sesiones, del resultado de las medidas aplicadas y su efectividad para revertir la situación.

5. Intensificar el trabajo de todos los OACE, OSDE y Consejos de la Administración, en el control y gestión de los inventarios, asegurando que en la conformación del proyecto de Presupuesto para el 2018, estos se consideren como primera fuente, así como se presenten propuestas y soluciones para la reducción de los de lento movimiento y ociosos, sustentados en análisis objetivos sobre la base de la determinación y aplicación de normas de consumo y reaprovisionamiento según las características y necesidades objetivas de las entidades.

- En las visitas de recomprobación de los diputados a las entidades y organismos, este será un tema priorizado, en cuanto a la consideración de los inventarios como fuente del anteproyecto de Presupuesto 2018.

- El Ministerio de Finanzas y Precios incorpore gradualmente en sus análisis que en los anteproyectos de Presupuesto los inventarios estén considerados como fuentes de estos.

- La Contraloría General de la República en la ejecución de la XII Comprobación Nacional del Control Interno verificará el cumplimiento de lo expuesto.

- Evaluar los resultados de esta recomendación en el X Período Ordinario de Sesiones de la ANPP.

La Comisión de Asuntos Económicos, considera que se cumplieron los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales se concibió el Presupuesto del Estado para el año 2016, que garantizó la vitalidad, estabilidad y continuidad del proceso económico y social del país, por lo que propone a esta Asamblea Nacional que se apruebe el informe de liquidación del Presupuesto del Estado del año 2016 con las recomendaciones presentes en este dictamen.

Comisión de Asuntos Económicos

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2017-07-14/dictamen-de-la-comision-de-asuntos-economicos-sobre-el-informe-de-liquidacion-del-presupuesto-del-estado-del-ano-2016>